



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 295 - - - - -

(26 MAR 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de Cajas Luminosas del programa DC en Vivo”

LA SUBDIRECTORA (E) DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 230 del 13 de marzo de 2019, la Resolución 3 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que se llevó a cabo contrato de Suministro No. 1556 de 2018 con INVESTMENTS GENERATOR FOR VALUES ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS SAS, cuyo objeto es: *“Suministrar al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, elementos para la identificación de los eventos a realizarse en el marco del programa DC en Vivo, conforme con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad”*.

Que como resultado de lo anterior se adquirieron cuarenta (40) cajas luminosas que proyectan el logo del programa DC en Vivo con la franja de logos de UNESCO - Bogotá Ciudad Creativa de la Música y de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Bogotá Mejor para Todos, estos elementos fueron entregados al instituto Distrital de las Artes - Idartes e ingresados a almacén según los procedimientos de la entidad.

Que de acuerdo con lo anterior el día 18 de octubre de 2018, se dio ingreso al Almacén a veinte (20) cajas de luz cuya marca corresponde a DE 40X45X10 en madera, modelo; vinilo acrílico de 3mm, referencia; luz led y serial para colgar en pared, entregados por INGEVEC S.A.S, con un valor unitario según los ítems número 1 al 20 de: **DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$270.588,23)**, con un valor neto por los ítem del 1 al 19 de: **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$321.999.99)**, el ítem 20 con un valor neto de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$322.000.19)**, para un valor total de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.440.000)**, de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 48 expedida por INGEVEC S.A.S, las cuales hacen parte integral del presente acto.

Que de acuerdo con lo anterior el día 13 de noviembre de 2018, se dio ingreso al Almacén a veinte (20) cajas de luz cuya marca corresponde a DE 40X45X10 en madera, modelo; vinilo acrílico de 3mm, referencia; luz led y serial para colgar en pared, entregados por INGEVEC S.A.S, con un valor unitario según los ítems número 1 al 20 de: **DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$270.588,23)**, con un valor neto por los ítem del 1 al 19 de: **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 295 - - - - -

(26 MAR 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de Cajas Luminosas del programa DC en Vivo”

NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$321.999.99), y el ítem 20 con un valor neto de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$322.000.19)**, para un valor total de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.440.000)**, de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la factura de venta No. 56 expedida por INGEVEC S.A.S, las cuales hacen parte integral del presente acto.

Que MARIA ANTONIA ALVARADO MONTOYA, profesional Especializada de la Subdirección de las Artes, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 21 de marzo de 2019, con Radicado No. 20191000074323 la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de cuarenta (40) cajas luminosas que proyectan el logo del programa DC en Vivo con la franja de logos de UNESCO -Bogotá Ciudad Creativa de la Música y de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Bogotá Mejor para Todos, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de las correspondientes cajas de luz para los Escenarios de Música en Vivo, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de cuarenta (40) *“Cajas luminosas del programa D.C. en Vivo”* que proyectan el logo del programa DC en Vivo con la franja de logos de UNESCO -Bogotá Ciudad Creativa de la Música y de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Bogotá Mejor para Todos, coordinado por la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 26 MAR 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA
Subdirectora (E) de las Artes

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque - Abogada Contratista O.A.S.